

MARCOS DE REFERENCIA PARA LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO EN TRABAJO SOCIAL

Agustín Moñivas

Universidad Complutense de Madrid

Esta comunicación tiene en consideración los marcos mundial y europeo para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En el marco mundial se tendrán en cuenta las declaraciones y documentos de la AIETS y la FITS, - y en el europeo las Recomendaciones del Consejo de Europa. Con respecto a los estudios de Postgrado en Trabajo Social se prestará especial atención a su actual situación en Europa y en España, y, más específicamente, en la Universidad Complutense de Madrid. Para ello, tras analizar el contexto internacional, se revisarán las disposiciones, normativas o competencias ministeriales, autonómicas, y universitarias. Asimismo, se verá la importancia de la participación de la sociedad –los agentes sociales- en dicha construcción. Por último, se analizarán el cambio epistemológico y metodológico que conlleva el acceso al conocimiento en los nuevos estudios - acceso basado en el aprendizaje en vez de en la enseñanza- y el aprendizaje a lo largo de toda la vida en la sociedad cognoscitiva y de la información..

Palabras clave: Organismos internacionales y nacionales, recomendaciones o declaraciones, EEES, postgrado, epistemología y metodología.

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) esta pasando, en cada estado miembro de la Unión Europea, por diferentes vicisitudes, propias de la complejidad política y tradición de los estudios

superiores de cada país. En España esas visicitudes se concretan en una oportunidad, tal vez única, para que los estudios universitarios en Trabajo Social puedan extenderse al 2º ciclo (Máster) y al 3er. Ciclo (Doctorado); es decir, lo que conjuntamente se llama el Postgrado. Resulta paradójico e incomprensible, para nosotros y para nuestros colegas europeos, que las universidades españolas puedan tener el próximo octubre Másteres en Trabajo Social (caso de las Universidades Públicas de Navarra, de Granada y Huelva, Complutense de Madrid, y posiblemente un Postgrado Interuniversitario entre algunas de la universidades citadas, por las noticias que tenemos hasta ahora), sin que el MEC haya aprobado definitivamente el catálogo y directrices de los Títulos de Grado, y, en consecuencia, los estudios de Grado no comiencen antes que los del Postgrado..

Dado que el EEES es un proceso en construcción, de momento, hasta el 2010, tal vez lo que aquí se pueda escribir tenga poco que ver con lo que se pueda decir en el mes de Mayo en el Congreso. Las declaraciones, documentos, normativas y Reales Decretos publicados, y pendientes de publicación, deberían ser examinados a la luz de la dinámica de un proceso abierto y ambiguo. Por eso, hemos preferido enumerar una serie de puntos para su ulterior interpretación en el Congreso:

1. La construcción del EEES en Trabajo Social, con independencia de su principal marco de referencia, las Declaración de Bolonia y subsiguientes, debe tener en cuenta los siguientes documentos y referencias:
 - La Asamblea General de AIETS y la Reunión General de la FITS, celebradas en 2004, en Adelaide, aprobaron los “Estándares Globales para la Educación y Práctica en Trabajo Social” y el documento “La Ética en el Trabajo Social, Declaración de Principios” (www.cgtrabajosocial.es y www.iassw-aiets.org/).
 - Las Recomendaciones, EC (2001)¹ del Comité de Ministros a los países miembros sobre los Trabajadores Sociales, (Adoptado por el Comité de Ministros el 17 de enero de 2001 en el 737 encuentro), tras enumerar 21 consideraciones, recomienda a los gobiernos de los Estados miembros respetar los 14 principios recogidos en el Apéndice a dicha Recomendación, y llevar a cabo 13 actuaciones (www.cjtrabajosocial.es).
 - Las referencias sobre “Social Work Education and Training in Europe and the Bologna Process” y “European Context of Higher Education in Social Work” (www.eassw.org)
2. Por lo que respecta a los estudios de Grado y Postgrado en Europa, en relación con la construcción del EEES, con independencia de la situación actual, se tendrán en cuenta los trabajos y conclusiones de los dos encuentros que se celebrarán en Europa en abril:
 - “Social Work in transition: What can we learn from Europe”? (Bristol, 25-26)
 - “EASSW Expert meeting on curriculum development” (Bélgica, 27-28)
3. En el contexto español tendremos en cuenta:

- Las normativas básicas que hacen referencia al Proceso de Bolonia publicadas por el MEC (los cinco Reales Decretos).
- Las iniciativas, no legislativas, que recientemente ha presentado el MEC:
 - El borrador de la propuesta del nuevo catálogo de titulaciones, integrado por 79 titulaciones.
 - La propuesta de calendario de trabajo para la elaboración de las directrices de las nuevas titulaciones.
 - La convocatoria para la aprobación de los programas oficiales de postgrado que iniciarán su implantación el próximo curso 2006-2007. No obstante, cabe decir, que los estudios de Postgrado -aparte de la tener la posibilidad cada universidad de ponerlos en marcha sin tener el reconocimiento de los estudios de Grado y de adolecer de una definición global a nivel de Estado, al depender de cada Comunidad Autónoma-, varían en calendario, normativa y formularios, dificultando los postgrados interuniversitarios. Asimismo, la participación de los agentes sociales, más allá de los encuentros que este llevando a cabo cada universidad, se ve dificultada por la carencia de normativa y formularios de los Convenios que son necesarios firmar para el Prácticum, posible participación en la financiación -con las críticas que esto suscita- y la participación de expertos profesionales en los cursos de postgrado.
 - La convocatoria (21/3/05) de ayuda para la financiación de propuestas orientadas a la realización de estrategias para la adecuación de instituciones universitarias al proceso de Convergencia Europea. Uno de los objetivos de esta convocatoria fue el impulsar el diseño de planes y estrategias necesarias para la adaptación de cada universidad española al EEES.

4. En relación con mi universidad, y tomando como referencia la convocatoria reseñada en el punto anterior, la UCM presentó un proyecto que tenía como objetivo el de *“La elaboración de las estrategias y planes de acción, que nos permitan establecer las condiciones más favorables para conseguir nuestra integración plena en el EEES en el año 2010”*

Para cumplir dicho objetivo, la UCM se comprometió a elaborar un documento de estrategia que será sometido para su discusión a la comunidad universitaria. Este documento debe incluir entre otros aspectos:

- El análisis de la posición actual de la UCM, en relación con el EEES.
- La identificación y el análisis de 9 aspectos estratégicos para una integración óptima en el EEES.
- El establecimiento de planes de acción para el período 2006-2010.

En este sentido, la UCM, organizó el pasado 23 de marzo una Jornada sobre “Diseño de estrategias para la adaptación al EEES, divididas en dos sesiones plenarias y seis grupos de trabajo (ciencias sociales y jurídicas, humanidades, salud, estudiantes y dos grupos de directivos) con un doble objetivo:

- Identificar y priorizar los **problemas** que debe afrontar la UCM, para su adaptación al EEES. Algunos de los problemas enumerados -pendientes de las conclusiones finales, fueron: la falta de implicación activa de profesores y alumnos; la escasez de recursos tanto humanos como de infraestructuras; la adaptación a las nuevas metodologías; la financiación pública y la posible dependencia de la financiación privada; la incidencia de la aparición de las becas crédito en la cuantía o desaparición del sistema de becas actuales, el número de plazas de restringidas de cada Máster, al estar pensado como un solo grupo, y los criterios de acceso.
- Identificar y priorizar las **estrategias** que se deben abordar para hacer posible la adaptación. Algunas de las estrategias enumerados -también pendientes de las conclusiones finales, fueron: la necesidad de información, formación y debate sobre el EEES -la relación entre lo importante y lo factible-; la definición del modelo de Convergencia, adaptándole a cada área de conocimiento; el establecimiento de un plan de necesidades por Centro para abordar las necesidades del EEES y su financiación; y la valoración de la docencia y la gestión académica en igualdad con la investigación;

La UCM debe abordar, entre otras, las siguientes tareas:

- La revisión del catálogo de los títulos actuales y su adaptación al catálogo de títulos oficiales de postgrado aprobados por el gobierno.
- El diseño de los nuevos planes de estudio de las titulaciones contenidas en el catálogo de la UCM, de acuerdo con las directrices aprobadas por el gobierno.
- La introducción de un cambio del modelo de enseñanza y aprendizaje que se centre más en la capacidad de aprendizaje del estudiante.
- El establecimiento de las nuevas reglas de juego que definan aspectos tales como la deducción a la docencia, la evaluación, la organización de las titulaciones, etc.

Las conclusiones de dicha Jornada, así como un Encuentro en abril para la puesta en marcha de los Estudios de Postgrados el próximo octubre -¿tendrán los Postgrados el mismo calendario de las actuales titulaciones? Aparte de funcionar con ECTS ¿se parecerán a los actuales 4º y 5º cursos? ¿a los Títulos Propios? ¿a algo totalmente nuevo?-, en lo que tengan de interés para los estudios en Trabajo Social, así como los desarrollos e interpretaciones de los tres primeros puntos expuestos en este sumario, serán presentados en el Congreso.

